



Bucaramanga, 09 MAY 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
ROSMIRA GALVIS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-3657.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.062817-9
D.G. 25 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006 Bucaramanga,

Envío: YG25900990

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ROSMIRA GALVIS

Dirección: CALLE 7 N°

Ciudad: FLORIDABL

Departamento: E

Código Post

Fecha Adm/
28/04/2019 11

Min. Transporte Li.
Por N.º. Voz Mensajería Digital

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-3657
Fecha: 22/abr./2019 10:53 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

Señora
ROSMIRA GALVIS
Calle 7 No. 12-44
Floridablanca

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2024-2018.



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 11 de abril de 2019, al proceso bajo radicado 68001610656201602112, que cursa en el Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, por el presunto delito de lesiones personales. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Revisado el expediente se verificó que, el 26 de noviembre de 2018, la señorita Natalia Pardo, Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia realizó sustitución de poder al estudiante Wuilmar Fabián Ayala- Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia como apoderado de víctima del señor Joaquín Escobar. Seguido a esto el 15 de febrero de 2019, se dejó constancia secretarial que a la Audiencia de Incidente de Reparación Integral prevista para el 18 de febrero de 2019, se reprogramó por parte del despacho, en aras de darle prioridad a otras carpetas con términos cercanos a la prescripción y se señaló nueva fecha para el 23 de mayo de 2019 a las 3:30 p.m.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

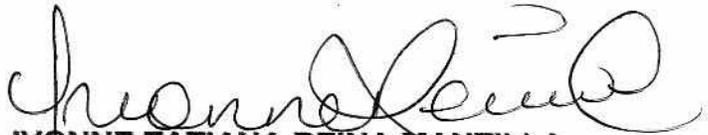
CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **ROSMIRA GALVIS**, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
C.C.	C.C.	Nombre del distribuidor:
Fecha 1:	Fecha 2:	Fecha 1:
NO RESIDE	Fuerza Mayor	Dirección Errada
Fallecido	Cerrado	Renusado
No reclamado	No Existe Numero	Desconocido
C.C. 27 ABR		472

Handwritten notes: "Borden 8 luna" and "06 MAY 2019" stamp.